

# Capítulo 8

---

## **La importancia de la cultura tributaria en los jóvenes universitarios como una forma sostenible de generación de ingresos para el crecimiento del país**

## **The importance of tax culture among young university students as a sustainable way of generating income for the country's growth**

*Jessica Cisneros  
Sósima Carrillo  
Zulema Córdova  
Cristina Hernández*

<https://doi.org/10.61728/AE24002271>



## **Resumen**

Por todo el mundo, es una realidad que la recesión económica ralentiza los esfuerzos de los países en desarrollo por generar recursos. En virtud de ello se ha encontrado que una forma de impulsar la generación de ingresos de un país de una forma sostenible y con menores costos, es la implementación de iniciativas de educación de cumplimiento tributario en la sociedad. Como parte de este proceso, los gobiernos se encuentran interesados en comunicar y enseñar esta cultura tributaria a su población. La presente investigación analiza la cultura tributaria de los estudiantes de una universidad de Mexicali, Baja California. Asimismo, destaca la cultura tributaria como una forma sostenible de generación de ingresos, resalta la importancia de establecer herramientas como la implementación de una educación cívica-tributaria en niveles educativos tempranos, identifica los principales obstáculos en su implementación, y sus posibles soluciones, lo cual es crucial para el crecimiento de México.

## **Introducción**

Hoy día, alcanzar un desarrollo sostenible es el sueño de todo país, en aras de lograrlo, los países han multiplicado esfuerzos y se han apegado incluso a objetivos globales con la finalidad de lograr la prosperidad para todos. En este sentido, el cumplimiento en materia de impuestos desempeña un papel importante para la generación de ingresos de un País, mismos que son imprescindibles para alcanzar sus objetivos y a la vez, derivar en un crecimiento económico. En vista de la gran trascendencia del tema, los gobiernos se encuentran interesados en que toda la sociedad contribuya adecuadamente en el pago de sus impuestos, lo que implica, cumplir con la obligación del pago y estar consciente de la importancia de hacerlo en tiempo y de manera correcta. Los gobiernos, en los últimos años han hecho un esfuerzo por realizar campañas de educación tributaria inculcando en la sociedad una cultura de cumplimiento, sin

embargo, las mismas no han tenido los resultados esperados, por ello, la presente investigación resalta la importancia de una educación y una cultura tributaria desde la niñez y reforzada en los niveles de educación superior. Dicha cultura tributaria busca apelar a la moral del individuo y se basa en sus derechos y sus responsabilidades. Por otra parte, se apoya en el Desarrollo Sostenible como pilar, mediante la implementación de un enfoque estratégico en la recaudación de impuestos, con la finalidad de generar ingresos sostenibles para el país, permitiendo abordar los desafíos sociales que se surgen hacia la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La generación de ingresos sostenibles no es solo una necesidad, sino una oportunidad de cambio, por ello, en 2015, los países miembros de las Naciones Unidas incluido México, ratificaron un acuerdo para el Desarrollo Sostenible, mismo que tiene la intención de promover una acción transformadora que garantice el cumplimiento de 17 objetivos en el transcurso de 15 años, entre las prioridades establecidas para cumplir con los objetivos se encuentran: el bienestar, el medioambiente, la reactivación económica y el impulso de la equidad y justicia social, de acuerdo con la Secretaría de Economía en el documento, Conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el plan de acciones en México (2023), publicado en su portal de internet. Uno de los objetivos que le interesa a la presente investigación, es la reactivación económica, pues esto implica, construir un modelo económico adecuado, que refleje un crecimiento en los ingresos y en la economía del país. Al respecto, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos por sus siglas en español OCDE, publicó en el Libro *Estudios Económicos de la OCDE: México 2022*, que nuestro país tiene un gran potencial para convertirse en una economía de alto crecimiento, sin embargo, es necesaria una agenda integral de reformas, que proporcionen a México de una mayor fortaleza y calidad, pues esto sería el detonante perfecto para el crecimiento del país (OCDE, 2022).

Encontramos pues, que todo desarrollo y crecimiento de un país requiere de una recaudación de impuestos eficiente, misma que beneficiará a la sociedad al brindar bienes y servicios públicos en áreas como la educación, salud, seguridad, obras públicas, entre otras, además fomen-

ta el impulso a los sectores económicos los cuales son fundamentales para el crecimiento del país. No obstante, se ha percibido por parte de la sociedad una falta de participación, compromiso, ética y moral al momento de pagar los impuestos y por ende una captación menor del ingreso que redundaría en beneficios económicos para el país. Diversos autores coinciden que entre los principales motivos de los contribuyentes para evitar pagar los impuestos se encuentran la evasión fiscal, una distribución inequitativa del impuesto, estructuras tributarias complejas para el pago de impuestos y una grave falta de ética y cultura tributaria en la sociedad, entre otros, esto ha llevado a que la sociedad no acepte como necesario e indispensable el pago de tributos, generando con ello una disminución a los ingresos del erario.

Reafirmando lo antedicho, y con información de la revista Forbes, en 2021, la evasión fiscal en México alcanzó niveles muy altos, se habla de 1.4 millones de pesos, equivalentes al 6 % del Producto Interno Bruto (PIB), estas cifras resultan alarmantes pues, aun así, los gobiernos continúan invirtiendo en servicios públicos como hospitales, escuelas, transporte, entre otros, lo que genera precariedad y falta de calidad en dichos servicios (Forbes, 2021). Derivado de la alta importancia del tema, las escuelas se convierten en un punto focal vital, pues se busca que, mediante la educación, se refuercen conceptos de ética y valores, además que la aplicación de dichos conceptos se realice en el marco de una cultura tributaria pues la educación en materia de cumplimientos fiscales es fundamental para el crecimiento del país.

### **Justificación**

La justificación principal de este estudio versa en identificar la percepción que tienen los jóvenes universitarios sobre la importancia de una cultura tributaria, destacándola como una forma sostenible de generación de ingresos mediante el cumplimiento voluntario, correcto y en la época correspondiente del pago de impuestos, situación que da pie a un crecimiento económico sostenible de los ingresos del país.

## **Hipótesis**

Entre mayor importancia se dé a mejorar la cultura tributaria en los jóvenes universitarios, mayor será el crecimiento del país, lográndose un ingreso y crecimiento de manera sostenible.

## **Objetivo general**

Examinar la importancia de mejorar la cultura tributaria en los jóvenes universitarios, para generar un crecimiento económico sostenible del país.

## **Objetivos específicos**

Los objetivos específicos permitirán:

1. Comprender concepto e implicaciones de una cultura tributaria.
2. Examinar e identificar la importancia de la sostenibilidad y su relación con el cumplimiento y valores en una cultura tributaria.
3. Analizar su importancia para el crecimiento del país.

El presente capítulo abordará la revisión de la literatura respecto a definiciones de cultura tributaria, Desarrollo Sostenible y crecimiento económico del País a partir de la implementación de una cultura tributaria, posteriormente aborda la metodología que se siguió en la investigación y finalmente analiza los resultados y conclusiones del presente estudio.

## **Revisión de la literatura**

Todo país busca el fortalecimiento de su economía, y México no es la excepción, para ello se vale de diversas estrategias como políticas económicas, hacendarias, financieras y políticas comerciales responsables, sin embargo, dichas estrategias de desarrollo económico no son solo responsabilidad de los gobiernos, también exigen por parte de la sociedad una mayor responsabilidad. De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), entre los años 2010 y

2018, la economía mexicana tuvo un crecimiento promedio de 2.8 %, sin embargo, situaciones como la caída en los precios del petróleo en 2019 y la crisis económica global ocasionada por el COVID-19 en 2020, provocaron serias afectaciones en el crecimiento de nuestro país, lo que llevo a México a robustecer y reestructurar sus estrategias de desarrollo económico, mediante el fortalecimiento del consumo, a través de mejorar la inclusión financiera, así como impulsar a un grado mayor la inversión privada, entre otras estrategias, (INEGI, 2023).

La Secretaria de Hacienda y Crédito Público por sus siglas (SHCP), destaca por su parte, que entre las medidas para el fortalecimiento de los ingresos tributarios 2019-2023, no se crearon nuevos impuestos, más bien, las medidas tributarias implementadas fueron encaminadas a cerrar brechas para prácticas de evasión y elusión fiscal, así como acrecentar la eficiencia recaudatoria, esto según el documento Criterios generales de política económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de presupuesto de egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal 2024 publicado por dicha dependencia, (SHCP, 2023). Actualmente, la eficiencia recaudatoria, permite robustecer la recaudación tributaria de nuestro país y para ello un elemento clave se base en la reducción de la informalidad, lo que, a su vez, provocará una ampliación en la base tributaria, implica combatir la evasión y la elusión fiscal e incluso, envuelve el pago de deudas tributarias. En relación con el pago de deudas tributarias, López (2023), destaca que la actual administración Federal, se ha caracterizado por realizar acciones administrativas que fortalezcan los ingresos tributarios por medio de la recaudación secundaria, pues por citar un ejemplo, para 2022, el 16.2 % del total recaudado correspondió a recaudación secundaria, como lo muestra la figura 1 a continuación:

**Figura 1.**

*Recaudación tributaria primaria y secundaria*



*Fuente:* Elaboración propia con datos de López, 2023 con información de la SHCP.

El citado autor, explica que la recaudación secundaria está formada por los ingresos que obtiene el erario mediante acciones que le permitan identificar omisiones o inconsistencias por parte de los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, también surge de una cobranza coactiva e incluso de las acciones propias de fiscalización del gobierno. Al realizar este tipo de acciones, los gobiernos se abocan a generar ingresos de una forma sostenible y no mediante la creación de nuevos impuestos, sino mediante la recuperación de ingresos que se están fugando de las arcas del erario. A pesar de los avances, México enfrenta grandes desafíos en materia de cultura tributaria pues, como bien puede observarse, las acciones de fiscalización e incluso la detección de inconsistencias en el cumplimiento del pago de los impuestos es derivada de una falta de cultura tributaria por parte de los contribuyentes, pues muchos de ellos, insisten en no pagar impuestos, o no consideran importante pagar en tiempo o de manera correcta incluso muchos contribuyentes deciden trabajar en la informalidad, omitiendo el pago de los impuestos.

En virtud de lo anterior, una cultura tributaria es indispensable en la sociedad. Diversos autores han aportado definiciones sobre el concepto de cultura tributaria, en dichas acepciones siempre se identifican elementos como los valores, la ética y la responsabilidad, elementos que sin duda son vitales para el crecimiento de un país. Para Méndez (2004), la cultura

tributaria, es percibida como la agrupación de valores, conocimientos y actitudes coincidentes en los miembros de una sociedad respecto a las contribuciones y al cumplimiento de las legislaciones que la conducen, es decir, la sociedad evidencia su cultura tributaria al dar cumplimiento a sus compromisos de pago de impuestos reafirmando con ello, su responsabilidad, sus valores, su ética y el respeto hacia las leyes. De acuerdo con Bromberg (2009), la cultura tributaria es un cúmulo de acciones sistematizadas, que se diseñan con objetivos directos e impactos indirectos con la finalidad de mejorar un sistema político mediante la contribución de tributos. (Bromberg, 2009). Para Rodríguez (2011), la cultura tributaria surge del problema de la justicia tributaria, es decir, la sociedad debe estar convencida de la necesidad y conveniencia de una fiscalidad justa, pues solo así se logrará una cultura de cumplimiento oportuno. (Rodríguez, 2011). Por otro lado, para Méndez (2002) la cultura tributaria expresa una parte de la cultura nacional, pues tiene un contenido individual al contemplar que cada ente miembro de una colectividad hace una contribución justa, indispensable y de beneficio, mediante los impuestos, al ser aprovechados para la satisfacción de necesidades colectivas.

En este mismo sentido Cortázar (2000), sostiene que en la lucha contra la evasión tributaria es indispensable desarrollar una cultura tributaria pues, solo mediante ella los ciudadanos logran concebir las obligaciones fiscales como un deber sustantivo, de lo contrario sí solo se concentran en vencer las prácticas de evasión, el camino para lograr la estabilidad económica y desarrollar estrategias de crecimiento será complejo. Con relación a la evasión tributaria, en 2020, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), realizó un importante estudio en países de América Latina y el Caribe a fin de identificar las estrategias necesarias para reducirla. Como herramienta central y pieza clave en la implementación de políticas públicas, se encontró la tributación, pues el motivar a las personas a contribuir adecuadamente en el pago de sus impuestos mejoraría sin duda alguna las finanzas del erario. (Gómez, J. y Moran, D., 2020). En este contexto, resulta necesario implementar programas de educación tributaria, dichos programas no solo fomentarán en la sociedad el cumplimiento, sino que también elevarán su moral y ética y esto se puede lograr en las universidades concientizando a los

jóvenes universitarios sobre la importancia de los impuestos, resaltando el valor de la ética, y de cumplimiento. Múltiples autores afirman que una cultura tributaria adecuada en la sociedad es la base para que la economía de un país este sana, al respecto, el Instituto Mexicano para la Competitividad por sus siglas IMCO, resalta que la educación será la mayor fortaleza de las siguientes generaciones para incorporarse al mercado laboral, en los últimos años 17 años el porcentaje de jóvenes que acceden a universidades va en aumento pues mientras en 2005 aproximadamente 2.2 millones de jóvenes concluyó una licenciatura; en 2022 la cifra se incrementó a 4.1 millones de jóvenes con mayor preparación. Lo anterior resalta la trascendencia de fomentar una cultura tributaria en niveles educativos universitarios pues se ha detectado que los jóvenes no dan la importancia adecuada a este tema, incluso el hablar de una cultura tributaria es una temática nula o poco abordada entre ellos. Desde 2019 las autoridades fiscales han realizado acciones conjuntas con la Secretaría de Educación Pública (SEP), acciones que permitan la promoción de la cultura tributaria y la formalidad para beneficio del país, sin embargo, falta mucho por construir. La cultura tributaria debe alentar a los ciudadanos a cumplir de manera voluntaria sus obligaciones tributarias, además debe involucrar todos los sectores, empresarial, profesional y gobierno. Adicional a ello, la cultura tributaria requiere valerse de la ética, como engranaje principal para la aplicación y desarrollo de valores, así como de responsabilidad, solidaridad y la transparencia, de esta forma, la cultura tributaria contribuirá a crear un sistema fiscal sólido y eficaz, que fomente el bien común y sea el detonante para generar el desarrollo económico político y social de México.

## **Metodología**

El método de estudio utilizado para el desarrollo del presente trabajo de investigación fundamenta de manera descriptiva, documental y transversal, las variables para el logro de los objetivos. Su orientación es mixta, pues de manera cuantitativa y analíticamente, toma el problema en lo específico y descompone sus unidades, para entenderlos y relacionarlos con el entorno (Bernal, 2016) y por otra parte es cualitativa pues analiza documentos relativos a la cultura tributaria y estadísticas de tributación.

La hipótesis que se verificó fue que entre mayor importancia se dé a mejorar la cultura tributaria en los jóvenes universitarios, mayor será el crecimiento del país, lográndose un ingreso y crecimiento de manera sostenible. Para el método deductivo se empleó el instrumento de encuesta y el tipo de investigación fue no experimental, pues no se simulaban las variables, sino que se consideró el contexto de cada universitario, según Bernal (2016). Es transversal al permitir recolectar Información en un solo momento y periodo de tiempo, (Hernández, et al., 2014). Los elementos de estudio fueron estudiantes universitarios, que cursan de primer a octavo semestre una carrera perteneciente a los 6 programas educativos y un tronco común en turno matutino y vespertino, de una Universidad del Estado, cuya población es de 4658 alumnos.

La muestra fue probabilística, con un error de 5 % y un nivel de confianza de 95 %, se utilizaron los programas de internet DATAtab y QuestionPro para conocer el tamaño requerido para que la muestra sea representativa, quedando la misma en 356 estudiantes. Mediante el muestreo aleatorio simple se seleccionaron los 356 estudiantes al azar para realizar la encuesta, sin embargo, en el momento en el que se estaba aplicando la encuesta a los jóvenes, muchos se mostraron interesados en participar y se fueron incorporando también sus respuestas, de tal manera que se obtuvieron 156 participaciones de manera voluntaria, modificando la muestra de estudiantes encuestados a 512. La encuesta se compuso por 20 preguntas de diferentes estilos, cerradas, dicotómicas y de escala de Likert. Las primeras 3 preguntas, permiten al investigador determinar la edad, género y carrera del estudiante. Las siguientes 17 preguntas permiten identificar datos importantes sobre cultura tributaria y su conexión con los impuestos y el cumplimiento fiscal tributario. La aplicación de la encuesta se llevó a cabo los meses de abril a junio de 2023.

## **Resultados**

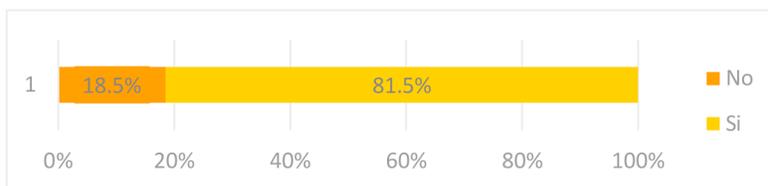
Para generar un cambio de pensamiento, sentimientos y acciones, la educación es imprescindible, por ello es importante que entre los principales ejes para una cultura tributaria se encuentren: uno, la información, dos la concientización y finalmente, la formación de los ciudadanos, esto estimulara la participación corresponsable de la ciudadanía. Guaiquirima

(2004), afirma que la formación de la conciencia tributaria no es una tarea fácil, requiere tiempo, implica un proceso continuo de aprendizaje y asimilación por parte de la sociedad. En la búsqueda de esa concientización de la cultura tributaria la investigación realizada a los jóvenes universitarios abordó el primer eje, la información, entre los principales datos obtenidos de la encuesta se identificó las edades de los estudiantes universitarios, de los cuales, el 62.5 % se encuentra entre los 20 a 30 años, el 36.3 % oscila entre los 17 a 20 años y un 1.2 % entre las edades de 30 a 40 años, otro dato informativo importante fue el género de los encuestados, encontrándose que el 61 % fueron mujeres y el 39 % hombres. Una de las preguntas significativas de la encuesta permite conocer si los jóvenes saben que son los impuestos y la importancia de pagarlos, al respecto, el 97.8 % dijo que sí lo sabe, mientras que el 2.2 % dijo que no. Respecto a si creían importante pagar impuestos, el 91.8 % dijo que sí, mientras que el 8.2 % dijo que no.

Continuando con el eje informativo, la encuesta permitió identificar la importancia e impacto que tiene el tema de la cultura tributaria en la obtención de ingresos, por ello se les pregunto ¿cómo consideraban los impuestos, si como una exigencia impuesta por parte del gobierno o como el recurso necesario para que los gobiernos cuenten con recursos propios y hagan obras?, el 70.8 % lo consideró como un recurso necesario, mientras que el 29.2 % lo consideró como una exigencia. Otra pregunta importante fue el conocer si consideran la recaudación de impuestos necesaria para el logro de objetivos de un país y las respuestas manifestaron en un 81.5 % que sí, un 18.5 % que no, como se muestra en el siguiente gráfico 2:

**Figura 2.**

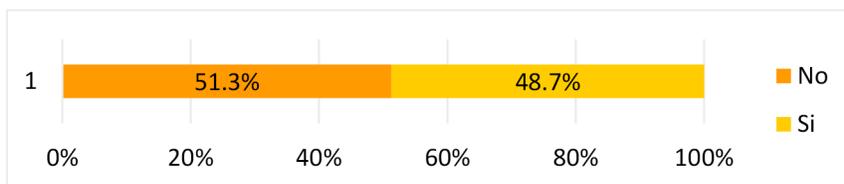
*Recaudación de impuestos, necesaria para lograr objetivos de un país*



Fuente: Elaboración propia.

Es importante conocer si los jóvenes identifican el significado de cultura tributaria, al respecto se obtuvieron las siguientes respuestas, 51.3 % dijo, si conocer el término y un 48.7 % dijo no saber el significado, como lo muestra el siguiente gráfico 3:

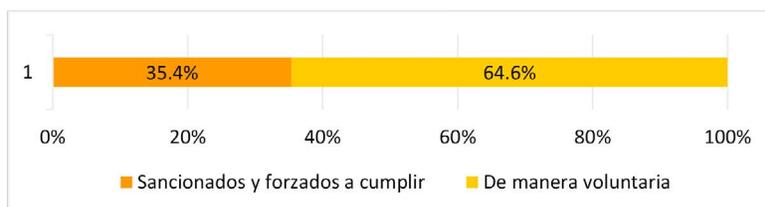
**Figura 3**  
*Significado de cultura tributaria*



Fuente: Elaboración propia.

Abordando el segundo eje para el establecimiento de una cultura tributaria se encuentra la concientización, es decir, generar en el contribuyente la conciencia del bien y el mal que genera el realizar o no realizar una acción, por ello se les preguntó a los jóvenes si consideraban que los contribuyentes deben pagar impuestos de manera voluntaria, conscientes de su obligación o si deben ser forzados para cumplir con sus impuestos, al respecto, el 64.6 % contestó que, de manera voluntaria, mientras que un 35.4 % contestó que debe ser de manera forzada, como lo muestra el siguiente gráfico 4:

**Figura 4.**  
*Pago de impuestos ¿voluntario o forzado?*

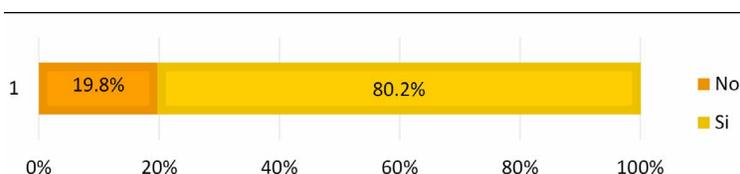


Fuente: Elaboración propia.

La ética, es fundamental para una cultura tributaria, pues mediante ella, valores como la responsabilidad, solidaridad y transparencia, se fortalecen, motivando al ciudadano a colaborar voluntariamente en la solidez de su país. Por ello, se les preguntó si consideraban que una cultura tributaria adecuada, facilitaría el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, al respecto, el 80.2 % contestó que sí, mientras que un 19.8 % dijo no estar de acuerdo, como lo muestra el gráfico 5:

**Figura 5.**

*La cultura tributaria ¿facilita el cumplimiento tributario?*



*Fuente:* Elaboración propia.

En el abordaje de la investigación, se preguntó a los jóvenes universitarios mediante una pregunta de escala Likert, sobre la percepción que tienen o las razones acerca de porque las personas no pagan impuestos, entre las posibles opciones de respuesta se encontraban las siguientes: una carga tributaria excesiva, sistemas que benefician a los privilegiados, historia larga de corrupción, opresión y violencia de las Instituciones del Estado, falta de simplicidad y precisión de la legislación tributaria, bajo nivel educacional de la población, existencia de una economía informal significativa, falta de difusión del uso de los recursos provenientes de los tributos, falta de conciencia y cultura tributaria de los ciudadanos, economía digital y dificultades de gravar y controlar el tributo derivado del crecimiento tecnológico y finalmente, sistema tributario injusto e ineficiente (o la percepción de que este es así), las respuestas anteriores fueron ponderadas, asignando valor de 1 a la principal razón y valor de 10 a la que consideran la última razón por la cual las personas no pagan impuestos, el resultado se muestra en el gráfico 6:

**Figura 6.**

*Posibles causas por las que las personas deciden no pagar impuestos*



*Fuente: Elaboración propia.*

Entre las cinco principales razones a las que los jóvenes universitarios aluden como las causantes de la falta de contribución se encuentran en primer lugar una historia larga de corrupción, opresión y violencia de las Instituciones del Estado, al respecto es interesante mencionar el comentario de la Cámara de Diputados en donde señala que el sistema impositivo mexicano, está lejos de cumplir con principios tales como equidad, neutralidad y justicia, y concluye relacionando la falta de cumplimiento de la autoridad con el incumplimiento de los ciudadanos, destacando que la carencia de dichos principios se ha reflejado en incrementos importantes de evasión fiscal, (Cámara de Diputados,2023). En segundo lugar, los jóvenes posicionaron el bajo nivel educacional de la población, como una de las razones por las cuales no se contribuye adecuadamente al pago de impuestos. Según Soto (2024), en 2023, la divergencia educacional en México superó la media de los países de América Latina y del mundo. De acuerdo con la misma autora de los 34.8 millones de niños, niñas y jóvenes en edad escolar, es decir, con edades entre 3 y 18 años, el 18 % no acude a la escuela. Otra razón importante y que ocupa el tercer lugar, según la encuesta realizada, es la falta de conciencia y cultura tributaria

de los ciudadanos, y esto no es nuevo para este organismo fiscalizador, de hecho, el SAT en colaboración con organismos educativos ha desarrollado estudios para identificar las causas principales de evasión en nuestro país. Un ejemplo de dichos estudios fue realizado en 2014 por el SAT en colaboración con la Universidad Panamericana y coordinado por el Dr. Benavides, en dicho estudio, se mostraban las principales conductas de incumplimiento y evasión de los impuestos. Es interesante resaltar que el estudio en comento mostró una alta correlación entre la tendencia de evadir y la falta de civismo, evidenciando que la sociedad no se siente comprometida con el pago de impuestos.

Entre las principales consideraciones que el antedicho estudio menciona se destaca la moral como pieza fundamental para evitar la evasión fiscal, sin embargo, resalta el hecho de que dichas normas no se desarrollan de un momento a otro, sino que son la consecuencia de mecanismos de socialización a largo plazo. Por ello, la presente investigación coincide con la declaración del citado autor, quien declara que es trascendental que se solidifique la cultura tributaria desde la niñez, pues solo así una persona estará más dispuesta a cumplir con sus obligaciones fiscales y más si confía en que los demás lo hacen (Benavides, et al., 2013). Por último, el gráfico 6 sitúa la economía informal significativa como una cuarta razón para no cumplir con el pago de impuestos y en quinto lugar los jóvenes universitarios señalaron un sistema tributario injusto e ineficiente.

Finalmente, en el tercer eje para el establecimiento de una cultura tributaria, se encuentra la formación de los ciudadanos, es de gran importancia resaltar que formar implica educar, es decir, la educación es la pieza central del establecimiento de una cultura de cumplimiento, sin embargo, educar no es solo responsabilidad de las administraciones tributarias, sino también de diversos actores, como escuelas, pues se precisa que desde pequeños, los niños conozcan la importancia de contribuir para el gasto público pero sobre todo que identifiquen la trascendencia de su participación, por supuesto las universidades también deben hacer sinergia con estas instituciones a fin de fomentar la cultura tributaria en los jóvenes universitarios a través de materias, que les enseñen a vivir en sociedad y no de manera individual, es decir, ayudándolos a identificar

el impacto de sus acciones, pues todo lo que hagan dejara una huella en la sociedad en la que se desarrollan, se busca crear una conciencia social que permita su participación en el desarrollo económico nacional y esto será mediante el cumplimiento voluntario y oportuno de sus obligaciones fiscales. Al respecto la respuesta de los jóvenes universitarios al preguntarles si consideran adecuado que en las escuelas se impartan materias que expliquen la importancia del pago de impuestos, el 93.5 % dijo que lo considera necesario, mientras que un 6.5 % dijo que no.

Por otra parte, la evasión fiscal en México merma de manera significativa los ingresos del erario, por ejemplo, en 2016 la tasa de evasión fiscal en México representó 2.6 por ciento del PIB, lo que implicó que el gobierno dejara de recaudar alrededor de 510 mil millones de pesos (Aguirre y Sánchez, 2019). En 2021, Morales publicó en el periódico el economista con datos de la OCDE; la CEPAL, así como el Banco Interamericano para el Desarrollo (BID), que la tasa de evasión en México sobre el Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas fue de 18.7 %; generando pérdidas de ingresos tributarios equivalentes al 0.8 % del PIB. Por otro lado, la tasa de evasión en impuestos por parte de las empresas asciende a 19.9%, lo que supone pérdidas de ingresos tributarios superiores al 4% del PIB. Mientras que, en 2021, considerando el documento Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2023 – México, la recaudación tributaria como porcentaje del PIB de México fue del 16.7 %, por debajo del promedio de los países de América Latina y el Caribe (ALC), que sostienen un 21.7 % y por debajo del promedio de la OCDE con un 34.1 %. Pese a las estadísticas tan duras citadas anteriormente, en el primer trimestre de 2023, la SHCP, publicó en su informe tributario y de gestión, que el programa de fiscalización a Grandes Contribuyentes tuvo como resultado una recaudación de 49 340 millones de pesos, dicha recaudación se logró mediante la regularización total o parcial de 293 Grandes Contribuyentes, dicha recaudación no se debe al cumplimiento oportuno y correcto de los contribuyentes, sino, a los actos de fiscalización que las autoridades hacendarias han emprendido.

## Conclusiones

Entre las principales conclusiones encontramos que una cultura tributaria es vital para los sistemas impositivos, pues la mayor parte de los ingresos de los gobiernos dependen del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, también que las consecuencias por evasión de impuestos en la sociedad afectan las políticas públicas y los beneficios gubernamentales a la población, como acceso a servicios de salud, educación, apoyo a la vivienda, entre otros.

Por otra parte, se subraya la importancia de crear en escuelas y/o universidades, programas que fomenten una cultura tributaria adecuada, pues esto pudiera mitigar algunos de los problemas que desgastan la moral tributaria del país. Y aunque las percepciones sobre el pago de impuestos pueden ser difíciles de modificar, también es importante los mecanismos de transparencia que las autoridades hacendarias realizan, pues entre más clara se encuentre la información será mucho más fácil que un contribuyente informado se sume a la formalidad.

Adicionalmente, la simplificación en los sistemas tributarios es pieza clave para una mayor generación de ingresos del erario, pues entre más sencilla sea la forma de calcular y pagar impuestos, menos contribuyentes navegarán en la informalidad, pues se facilitarán los procesos de pago por parte del contribuyente y por ende los mecanismos de rendición de cuentas producirán una recaudación más efectiva.

Finalmente, la enseñanza del cumplimiento fiscal debe ser una prioridad en nuestro país a fin de generar una mayor captación del ingreso de una manera sostenible, así como acrecentar el desarrollo económico de nuestro país. Para lograr esto se deberá concebir un programa de cultura tributaria que, como punto de partida, considere incorporar a la educación cívica, los componentes de la fiscalidad y tributación, mismos que permiten al Estado generar los recursos para que garantice que el ciudadano acceda a sus derechos, disfrute de ellos y encuentre calidad en los bienes y servicios públicos. Asimismo, será importante que las autoridades echen mano de otras alternativas que abarquen a la población en general, como la realización de talleres sobre la importancia de los impuestos, talleres de debates con la población con apoyo de organizaciones políticas y de masas, en donde se informe sobre el destino de la

recaudación en función de la satisfacción de las necesidades colectivas, divulgación por la radio y la televisión de estos temas y sobre el papel otorgado a la administración tributaria.

## Referencias

### Antecedentes

- Bernal Torres, C. A. (2016). *Metodología de la investigación: administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (4a ed.). Pearson.
- Cámara de Diputados. (s/f). 2. Problemas estructurales del Sistema tributario en México. Recuperado el 30 de septiembre de 2024.
- Hernández Sampieri, R., et al. (2014). *Metodología de la investigación* (6a ed.). McGraw-Hill.

### Básicos

- Aguirre, J. y Sánchez, M. (2019). Evasión fiscal en México. *Cuaderno de Investigación 55*. Dirección General de Análisis Legislativo. Recuperado el 1 de octubre de 2024.
- Forbes, (2021). *La evasión fiscal en México representa el 6% del PIB: consultora*. Forbes.
- Gómez, J. y Moran, D. (2020). *Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe Avances en su medición y panorama de las medidas recientes para reducir su magnitud*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Instituto Mexicano para la Competitividad (2022). *El panorama educativo y laboral de los jóvenes en México*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (2023). *Producto Interno Bruto (PIB) Trimestral Método del Ingresos y del Gasto*. Segundo Trimestre de 2023.
- López Reynosa, J. (2023). *Fortalecimiento de la recaudación tributaria: Una perspectiva administrativa*. CIEP. Recuperado el 20 de octubre.

- Morales, Y. (2021). Evasión de impuestos en México genera pérdidas de ingresos cercanas a 4 puntos del PIB: organismos internacionales. Periódico el Economista. Recuperado el 26 de septiembre de 2023.
- OECD (2022). OECD Economic Surveys: Mexico 2022, OECD, París. Recuperado el 15 de mayo de 2024.
- OECD (2021). Estadísticas Tributarias en América Latina y el Caribe 2023. Recuperado el 21 de septiembre de 2024.
- Secretaría de Economía (2023). Conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el plan de acciones en México. Recuperado el 20 de mayo de 2024.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2023). Criterios generales de política económica para la iniciativa de Ley de ingresos y el proyecto de presupuesto de egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal 2024. Gobierno de México, Recuperado el 20 de mayo 2024.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2023). Informe Tributario y de gestión. Primer trimestre 2023. Recuperado el 1 de octubre de 2024.
- Soto, D. (2024). México, entre los países de AL y el mundo con mayor desigualdad educativa. Revista Expansión. Recuperado el 15 de febrero 2024.

## **Soporte**

- Bromberg, P. (2009). *Cultura tributaria como política pública*. Contrato 629 de 2009. Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de Colombia.
- Cortázar, J. (2000). Estrategias educativas para el desarrollo de una cultura tributaria en América Latina. Experiencias y líneas de acción. *Revista del Clad Reforma y Democracia*. No. 17. Caracas.
- Guaiquirima, C. 2004. *Cultura Aduanera y Tributaria. Temas Tributarios 2. Oficina de Divulgación Aduanera y Tributaria. Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT)*. (p.12). Caracas.
- Méndez, M. (2004). Cultura Tributaria, Deberes y Derechos vs Constitución de 1999. *Revista Espacio Abierto*, Vol. 13, No. 1, enero-marzo, pp.123-137. Mérida.
- Rodríguez, J. (2011). *Cultura tributaria. Propuestas y argumentos para aumentar la justicia fiscal*. Paraguay

